

# Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2023

<b>Mediación en Salud</b>
<b>CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO</b>
<b>Reformulado - Recomendado Favorablemente</b>

## I.- ANTECEDENTES

### 1. Descripción

El Programa consiste en el desarrollo de la mediación en salud por medio de la resolución colaborativa de conflictos, entregando un servicio de calidad a los usuarios(as), con el propósito de aumentar el número de acuerdos, potenciado la incorporación de trámites digitales; aportando así en la disminución de los costos que involucran los juicios para el Estado.

El Programa posibilitará la reparación de más personas, que consideren haber sido dañadas en establecimientos públicos de Salud, accediendo a través de canales digitales que se suman a los tradicionales, disponiéndose de mediadores/as gratuitos, quienes generan instancias de diálogo y negociación entre las partes, propiciando opciones de reparación de distinta índole: monetarias, prestaciones asistenciales, protocolares, disculpas, explicaciones, o la combinación de ellas, impulsando el acceso a una justicia alternativa, oportuna y reparatoria. Es un Programa de Continuidad para los componentes 1 y 2, los cuales se están desarrollando con éxito desde el año 2021. La reformulación para el año 2023 dice relación con la incorporación del componente 3, impulsando con ello la modernización de la gestión digital del Estado.

## II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

### 1. Propósito

Otorgar un servicio de mediación de calidad, mejorando el acceso de los ciudadanos, estimulando la migración progresiva hacia una tramitación digital, agilizando los procesos de gestión y potenciando los acuerdos, contribuyendo así al ahorro fiscal.

### 2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ (2022))	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ (2022))
Mediación	Nº de mediaciones ejecutadas por Equipo de Mediación Externo.	272.767	1.506	181
Plan de difusión	Nº de encuesta	5.000	1	5.000

## Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

Promoción del acceso y tramitación digital de la Mediación	Porcentaje de avance del proyecto	173.836	50	3.477
Gasto Administrativo		7.170		
<b>Total</b>		<b>458.773</b>		
Porcentaje gasto administrativo		<b>1,6%</b>		

### 3. Población

#### I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	1.506
Defina la unidad en que se medirá población potencial	Personas
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	Para calcular la población potencial 2023, se proyectó el número de mediaciones admisibles terminadas por mediadores contratados por el Programa durante el 2022 (en base a datos del primer cuatrimestre). Luego se calculó la variación entre el número de mediaciones del 2022 respecto de 2021 (17,5%) y se aplicó esa variación para obtener número final 2023. La fuente corresponde a la información que mantiene la Unidad de Mediación del CDE.

#### II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

No se aplican criterios de focalización en el Programa Mediación, porque la población objetivo es la misma que la potencial y beneficiaria, y corresponde al 100% de quienes solicitan la mediación, por orden de llegada, en la medida que la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 19.966, como consecuencia de eventos adversos, errores de diagnóstico, listas de espera, trato dañoso, entre otros, ocurridos en establecimientos públicos de salud con motivo de prestaciones asistenciales (art. 16 bis del Decreto ley N° 2.763, de 1979, o sus funcionarios/as).

#### III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2023	2024	2025	2026
Población Objetivo	1.506	1.506	1.506	1.506
Población Beneficiaria	1.506	Sin información	Sin información	Sin información
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	100%	-	-	-
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100%	-	-	-

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2021 (Efectivo)	2022 (Estimado)	2023 (Estimado)
Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t.	(Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100	25,49	17,50	25,03
Tiempo promedio de estudio de admisibilidad, entre la firma del reclamo que está en condiciones de ser procesado y la emisión de la resolución de admisibilidad o inadmisibilidad, del total de reclamos con resolución de admisibilidad en el año t	Sumatoria (Número de días hábiles transcurridos entre la firma del reclamo que está en condiciones de ser procesado y la fecha de resolución de admisibilidad del reclamo) en el año t/Número total de reclamos con resolución de admisibilidad en el año t.	2,78	3,97	3,45

## III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El Diseño del Programa supera los requisitos mínimos para lograr una formulación adecuada y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin observaciones relevantes</li> </ul>	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin observaciones relevantes</li> </ul>	S
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin observaciones relevantes</li> </ul>	S
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa incorpora nuevo componente “Promoción del acceso y tramitación digital de la Mediación” que consiste en desarrollar y poner en marcha un nuevo software que permita el uso estratégico de la tecnología en la gestión interna del Servicio. Esto cambia la estrategia, de manera que facilitaría el acceso al programa tanto para quienes realizan la mediación como para sus beneficiarios.</li> </ul>	S
<b>Calificación diseño</b>		<b>RF</b>

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

--	--